

**DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
DEPARTAMENTO DE DEPORTES**



Juegos Deportivos Universidad de Antioquia 2019

Reglamento de Natación

Artículo 1: La dirección, organización y control de los juegos deportivos universitarios, estarán a cargo del comité organizador con la asesoría técnica de la comisión de juzgamientos.

Artículo 2: Los aspectos que no estén contemplados en el presente reglamento serán resueltos de acuerdo a lo estipulado en el reglamento de la Federación Internacional de Natación –FINA- y la Federación Colombiana -FECNA.

Artículo 3: Ramas: el campeonato se realizará tanto en la rama masculina como en la rama femenina.

Artículo 4: Categorías: Para determinar la categoría de Novatos o Expertos, los nadadores serán ubicados de acuerdo a su capacidad de rendimiento, por los torneos que haya participado con anterioridad o por su historial deportivo. Esta decisión estará a cargo por un Comité del evento en compañía del Entrenador de Natación. Entiéndase por Novato el nadador que está en los cursos formativos de natación y no ha participado en torneos de Liga o ASCUN, y por nadadores Expertos los deportistas que han participado en estos eventos. Ningún nadador que haya participado en interfacultades¹ como Experto podrá participar en categoría Novatos.

¹ Ahora Juegos Deportivos Universidad de Antioquia.

En la categoría Empleados se nadarán las mismas pruebas de los nadadores novatos.

Artículo 5: Los nadadores de la categoría Expertos solo podrán participar en cinco (5) pruebas como máximo de las siete programadas, y los nadadores Novatos y empleados solo podrán participar en cuatro (4) pruebas como máximo de las seis programadas.

Artículo 6: los estudiantes deberán tener EPS. Quienes no se encuentren caracterizados deben realizar la caracterización virtual y con contar con usuario y contraseña para acceso al portal de la universidad. Los empleados deberán tener contrato directo con la universidad de Antioquia y contar con usuario y contraseña para acceso al portal de la universidad.

Artículo 7: Premiación y orden de competencia: Se premiarán con medalla de oro, plata y bronce a los tres primeros puestos de cada prueba.

Las competencias se realizarán en el siguiente orden:

CÓDIGO	PRUEBA	CATEGORIA	RAMA
1 - 2	80 combinado individual	EXPERTOS	DAMAS - VARONES
3 - 4	40 metros libre	EMPLEADOS	DAMAS - VARONES
5 - 6	40 metros libre	NOVATOS	DAMAS - VARONES
7 - 8	40 metros libre	EXPERTOS	DAMAS - VARONES
9 - 10	20 metros espalda	EMPLEADOS	DAMAS - VARONES
11 - 12	20 metros espalda	NOVATOS	DAMAS - VARONES
13 - 14	40 metros espalda	EXPERTOS	DAMAS - VARONES
15 - 16	40 metros pecho	EMPLEADOS	DAMAS - VARONES
17 - 18	40 metros pecho	NOVATOS	DAMAS - VARONES
19 - 20	80 metros libre	EXPERTOS	DAMAS - VARONES
21 - 22	20 metros mariposa	EMPLEADOS	DAMAS - VARONES
23 - 24	20 metros mariposa	NOVATOS	DAMAS - VARONES
25 - 26	40 metros mariposa	EXPERTOS	DAMAS - VARONES
27 - 28	20 metros pecho	EMPLEADOS	DAMAS - VARONES
29 - 30	20 metros pecho	NOVATOS	DAMAS - VARONES
31 - 32	40 metros pecho	EXPERTOS	DAMAS - VARONES
33 - 34	20 metros libre	EMPLEADOS	DAMAS - VARONES
35 - 36	20 metros libre	NOVATOS	DAMAS - VARONES
37 - 38	20 metros libre	EXPERTOS	DAMAS - VARONES

Artículo 8: Cumplimiento: Cumplir con las reglas de competencia y respetar las decisiones de los Jueces sin perjuicio de las reclamaciones.

Artículo 9: Especificaciones: El lugar del evento será en la piscina universitaria el día jueves 04 de abril. La hora de calentamiento será una vez terminada la inauguración de los Juegos Deportivos dando 20 minutos para realizarlo y seguidamente se iniciará con las competencias.

El horario tentativo para iniciar competencia será la 2:30 p.m.

Artículo 10: En el evento solo podrán participar los estudiantes y empleados que previamente estén inscritos en el evento a través de la plataforma de formularios de Google. El día del evento no se realizará inscripciones.

Artículo 11: Todo participante debe tener indumentaria adecuada para ingresar a la piscina: traje de baño y gorro. (Pantaloneta de licra)

Artículo 12: Las inscripciones se abren desde el 20 de marzo hasta el 22 de abril y la programación se dará a conocer el 24 de abril; la inscripción la podrá realizar siguiendo el siguiente enlace: <http://bit.ly/jdnatacion2019>

Parágrafo: Para efectos de una inscripción sin problemas, la persona debe inscribirse con el correo electrónico institucional, esto es, el terminado en @udea.edu.co.

Artículo 13: Los puntos no contemplados en la presente reglamentación se regirán por los del reglamento internacional de la Federación Internacional de Natación y por el Reglamento General De Los Juegos Deportivos Universidad De Antioquia.

Parágrafo: Para efectos de ubicar el Reglamento General de los Juegos Deportivos Universidad de Antioquia, éste se encuentra publicado en el micro sitio dispuesto para Deporte Recreativo en el portal universitario o en el siguiente enlace: <http://bit.ly/reglamentogeneraljuegosdeportivosudea>

Comité Técnico Deportivo 2019
Departamento de Deportes
Deporte Recreativo